



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 10 de enero de 2024.-
DECRETO ALC. N° 210.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; **Declaración Jurada Notarial**, de fecha 22 de diciembre del 2023, en el cual se transfiere la patente Rol 210073, de "Ríos y Jfuentes Spa.", a "Digital AyM Spa.", firmado ante Notario Andrés Cuadra González del Riego, Linares; Memorando N° 25, de fecha 09 de enero de 2024, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar transferencia de la Patente Comercial Rol 210073, de Ríos y Jfuentes Spa., quien cede la Patente Comercial tipo Rol 210073, a Digital A y M Spa.

DECRETO:

1.- Autorícese la **Transferencia** de la **Patente N° 210073**, desde **Ríos y Jfuentes Spa.** RUT 76.644.488-1, a **Digital A y M Spa.** RUT 77.846.036-k, en virtud de transferencia celebrada con fecha 22 de diciembre de 2023, firmado ante el Notario Andrés Cuadra González del Riego, Linares; por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbresele los derechos correspondientes.

2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Dpto. Rentas

Tesorería